

	CRITERIOS DE REEVALUACIÓN A PROVEEDORES	Estado de revisión 0	FOR 125	Página 1 de 2
---	--	---------------------------------------	--------------------	-----------------------------

Estimado proveedor:

El objeto del presente escrito es poner en su conocimiento los requisitos necesarios establecidos en la organización LA CARTONERA LUCENTINA, S.A. para la homologación y evaluación de proveedores:

LA CARTONERA LUCENTINA, S.A. realiza un seguimiento continuo de los proveedores y para ello evalúa a los mismos anualmente a través del análisis de los resultados de las no conformidades y reclamaciones relacionadas con los proveedores.

Es realizado mediante un Índice de Fiabilidad (IF) que toma valores que varían entre cero y cien puntos para cada proveedor y periodo evaluado.

Este valor es calculado según el análisis de los datos del Control de Productos No Conformes, correspondientes a reclamaciones de clientes o no conformidades en las que el proveedor ha tenido alguna responsabilidad en el periodo evaluado.

En caso de que el proveedor no haya estado implicado en reclamaciones ni en no conformidades en el periodo evaluado, el programa le asigna un Índice de Fiabilidad de 100 puntos.

En función de “Índice de Fiabilidad” obtenido, los proveedores se incluirán en una de las cuatro categorías definidas a continuación aplicando el siguiente criterio:

- **Proveedor “A”:** $75 \leq IF \leq 100$
- **Proveedor “B”:** $50 \leq IF < 75$
- **Proveedor “C”:** $IF < 50$

El significado de cada una de estas categorías es el siguiente:

- **Proveedor “A”** Aquél que suministra los pedidos o servicios satisfactoriamente.
SATISFACTORIO: PROVEEDOR HOMOLOGADO.
- **Proveedor “B”** Aquél que suministra los pedidos o servicios aceptablemente aunque con calidad irregular, puede causar algunos problemas y que debe mejorar en fiabilidad.
BASICO: PROVEEDOR HOMOLOGADO.
- **Proveedor “C”** Aquél en el que no se puede confiar y al que sólo se le podrán hacer pedidos o prestar servicios una vez haya superado nuevamente la evaluación inicial, tras haber mejorado sus procesos y productos.
INSUFICIENTE: PROVEEDOR NO HOMOLOGADO.

	CRITERIOS DE REEVALUACIÓN A PROVEEDORES	Estado de revisión 0	FOR 125	Página 2 de 2
---	--	---------------------------------------	--------------------	-----------------------------

En general será preferible realizar los pedidos a los proveedores de categoría A siempre que esto sea posible, a continuación a los B y en último caso a los de categoría C, cuando no sea posible su sustitución y acompañado de las correspondientes acciones correctivas determinadas con el proveedor.

En el caso de que a un proveedor no se le efectúen pedidos durante dos años será excluido de la Lista de Proveedores Homologados. Si llega el momento de realizarle nuevamente pedidos, será ser sometido de nuevo al proceso de homologación inicia

Un cordial saludo

LA CARTONERA LUCENTINA, S.A.